

24 de marzo- Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

Pensando la dictadura desde las aulas.

La Matanza y la última dictadura: marcas, memoria y territorio

*Material realizado por la Prof. Toloza Sasha
para la comunidad del ISFD y T N°46.*

Introducción

El presente trabajo propone abordar la última dictadura cívico-eclesiástica-militar en la Argentina a partir de las experiencias del partido de La Matanza, haciendo hincapié en las marcas y huellas de la memoria presentes en el espacio urbano que remiten al pasado reciente.

Para ello, en primer lugar, se presenta un contexto histórico nacional sobre las acciones políticas, económicas y sociales del gobierno de facto; luego, se avanza hacia el caso de La Matanza y, finalmente, se abordan las marcas y huellas de la memoria en el territorio.

Como complemento de este breve trabajo, se incluye un video realizado por el Instituto de Historia (ex Junta de Estudios Históricos de La Matanza) de la Universidad Nacional de La Matanza, en el que se proyectan imágenes de dichas marcas y huellas en el partido. Además, se sugiere bibliografía de consulta para los y las estudiantes.

Contexto histórico nacional y local.

Este 24 de marzo se cumplen 50 años del inicio del último gobierno militar en la Argentina que inicio en 1976 con el golpe de Estado que derrocó a Isabel Martínez de Perón y culminó en 1983 con la retirada de la Junta Militar. Durante esos siete años, el destino del país quedó en manos de las Fuerzas Armadas, que contaron con el apoyo de sectores de la Iglesia Católica, de partidos políticos opositores al peronismo y a la izquierda, de empresas del sector privado y, también, con la pasividad de una parte significativa de la sociedad.

En la Argentina no era una novedad que las Fuerzas Armadas ejercieran el poder, ya que antes de 1976 habían existido otros gobiernos militares. Sin embargo, en esta ocasión algo cambió. El 24 de marzo de 1976 la Junta Militar asumió el mando, con Jorge Rafael Videla como presidente. En su discurso inaugural anunció el inicio de lo que denominaron el “Proceso de Reorganización Nacional”, con el argumento de que el país se encontraba sumido en una profunda crisis social provocada por la acción de militantes políticos, a quienes calificaban como “subversivos”.

Bajo esa justificación, el régimen profundizó un sistema clandestino de secuestro, tortura y desaparición de personas que ya había comenzado antes del golpe. La diferencia, es que, a partir de 1976, fue **la institucionalización de la represión**: cualquier persona que, a criterio del gobierno, resultara sospechosa o considerada “subversiva” podía ser detenida ilegalmente, despojada de su identidad, torturada y desaparecida por el propio Estado. Desde el aparato estatal, a través de los denominados “grupos de tareas”, se secuestró, desapareció y asesinó a miles de civiles. Este accionar es lo que hoy conocemos como terrorismo de Estado.

De esta manera, podía ser detenido cualquier ciudadano, independientemente de su ocupación: docente, obrero, periodista, artista o escritor, de su ideología política: peronista, socialista o comunista o de su edad: adolescente o adulto.

Tras su detención, las víctimas eran trasladadas a centros clandestinos, instalaciones en las que permanecían privadas de su identidad y sometidas a condiciones inhumanas; allí, además, eran sometidas a sesiones de tortura por parte de sus captores. La mayoría de estos centros se ubicaba en espacios vinculados a las fuerzas de seguridad, como bases militares, buques, comisarías, delegaciones policiales y unidades del servicio penitenciario. Sin embargo, también funcionaron en casas particulares, fábricas, hospitales y escuelas, lo que evidencia la responsabilidad civil y empresarial en la represión ilegal.

Dentro de este aparato represivo, que operaba en la clandestinidad desde el propio Estado nacional, también se perpetró el robo sistemático de bebés. Muchos de ellos nacidos en cautiverio, ya que eran hijos e hijas de mujeres que se encontraban embarazadas al momento de su secuestro.

A este sistema de control social debemos sumarle el plan económico neoliberal impulsado por el ministro de Economía Martínez de Hoz, que promovió un programa de reformas estructurales basado en la desindustrialización, la liberalización del mercado y la retracción del

Estado como garante del acceso a la educación, la salud y el trabajo. Entre las principales medidas se encontraron el congelamiento de salarios y jubilaciones, el endeudamiento externo (tanto del sector público como del privado) y la prohibición de la actividad sindical y del derecho de huelga, garantizado por la Constitución Nacional.

Hacia 1983, estas transformaciones habían dejado una economía profundamente endeudada, productivamente desarticulada y socialmente deteriorada, condiciones que contribuyeron a la crisis hiperinflacionaria de 1989, durante el gobierno de Raúl Alfonsín.

El caso del partido de La Matanza

En el ámbito local, en La Matanza, el intendente Francisco Larraza fue destituido y, durante los siete años de dictadura, cinco militares ocuparon el Ejecutivo municipal, de los cuales tres figuran en la lista de represores: **Bárcena, Calloni y Cámbolor**.

- 1976: Tte. Coronel Carlos Tomás Herrero (Interino)
 - 1976: Comodoro Óscar María Bárcena
 - 1978: Coronel José Olego (Interino)
 - 1979: Coronel Félix Cámbolor
 - 1981: Coronel Alberto Calloni
- (Agostino y Pomés, 2010, p. 148).

Los centros clandestinos de detención y tortura en el partido de La Matanza

Según la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas) hubo más de 500 CCD en todo el país. Los Centros Clandestinos de Detención que funcionaron en territorio matancero fueron:

- Brigada de Investigaciones de San Justo y Comisaria 1era.
 - Brigada Güemes (o Proto- Banco).
 - Comisaría 2da. de La Matanza (Ramos Mejía).
 - El Banco.
 - El Vesubio/ La Ponderosa.
 - La Covacha (San Justo).
 - Omega /División Cuatrismo.
 - Puente 12.
 - Sheraton o Embudo (Comisaría de Villa Insuperable).
 - Regimiento de Infantería Mecanizado 3 “General Belgrano”(La Tablada).
 - Subcomisaria de Ciudad Evita/ Comisaria 9º de La Matanza.
 - Subcomisaria de Laferrere.
 - Subcomisaria de La Salada
- (Agostino y Pomés, 2010, p. 150).

Todos ellos fueron declarados sitios de la memoria bajo la **Ley n.º 26.691/11**, que reconocen como Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención ilegal o donde sucedieron hechos vinculados con la represión ilegal desarrollada durante la última dictadura militar. **La ley garantiza su preservación, señalización y difusión, para facilitar las investigaciones judiciales y conservar la memoria de lo acontecido.**

Con los juicios a las Juntas Militares, los centros pasaron por un proceso de apertura a la sociedad (Schindel, 2011) para llevar a cabo investigaciones judiciales. En algunos casos, esta tarea no fue sencilla, ya que durante la dictadura muchas instalaciones fueron demolidas. Tal es el caso de El Vesubio, que se ubicaba en el cruce del Camino de Cintura (Ruta Provincial 4) y la Autopista Ricchieri. Funcionó entre 1975 y 1979 en un predio del Servicio Penitenciario Federal. Eran tres casas de estilo colonial que fueron demolidas antes de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1978. Previamente, este sitio había sido conocido como “La Ponderosa” y utilizado en 1975 por grupos afines a la Triple A para alojar a opositores políticos.

En este centro hubo casos de detenidas embarazadas que, al momento de dar a luz, fueron trasladadas al Hospital Militar de Campo de Mayo. Luego, regresaron al centro, pero sin sus bebés, que fueron apropiados por los militares. Hasta la actualidad, las abuelas de estos niños y niñas los siguen buscando. Ellas son las emblemáticas Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. El Vesubio fue señalado como sitio de memoria el 19 de marzo de 2016.

Marcas y huellas de la memoria

En Argentina, no solo señalamos los centros clandestinos de detención y tortura, sino que también construimos marcas de la memoria en lugares significativos vinculados a las víctimas. Según Jelin (2002), socióloga que trabaja con temas vinculados a los derechos humanos, estas marcas “representan los esfuerzos tanto de actores oficiales como no oficiales por otorgarle tangibilidad a las memorias. Buscan materializar un evento del pasado como un medio para la construcción de la memoria colectiva” (p. 54). Dentro de esta categoría podemos incluir las iniciativas de otros actores como el proyecto Baldosas por la Memoria.

Baldosas por la Memoria

Un proyecto iniciado desde el año 2005, impulsado por el colectivo Barrios x la Memoria y la Justicia. La iniciativa consiste en construir una baldosa con el nombre de la víctima, su fecha de nacimiento y desaparición, acompañada de una breve frase sobre su vida. Luego, la baldosa es instalada en la vía pública en un sitio vinculado con la persona homenajeada, como su lugar de residencia, estudio, trabajo, militancia o el sitio donde fue secuestrada.

El lugar de instalación, el suelo, no es elegido al azar. La particularidad material y artística de la baldosa, junto con su ubicación en la vereda, hace que el transeúnte se tope con ella y se pregunta: **¿quién era esa persona?, ¿qué le sucedió?, ¿por qué ya no está?**

Las marcas de la memoria abren esas puertas: activan la búsqueda y la reconstrucción de la historia de las personas desaparecidas. Como plantea Jelin (2002), estas marcas son una vía para la construcción de la memoria y forman parte de nuestra identidad, tanto como país como en el ámbito local. En La Matanza existen diversas marcas de la memoria: placas, baldosas, murales y ex centros clandestinos de detención y tortura, distribuidos en distintas ciudades del partido. A continuación, podemos conocer algunas de ellas a través de este material audiovisual realizado por el Instituto de Historia (ex Junta de Estudios Históricos de La Matanza) de la Universidad Nacional de La Matanza, en el marco del pasado 40° aniversario del 24 de marzo de 1976:

https://drive.google.com/file/d/13pDLmj0h5x2qM9YIF33Zx1w_u-piMnuk/view?usp=drive_link



Referencias

Agostino, H., y Pomés, R. (2010). *Historia política, social y económica del partido de La Matanza*. Universidad Nacional de La Matanza.

Jelin, E. (2002). Los trabajos de la memoria. Siglo XXI.

Schindel, E. (2011). Memorias barriales y derecho a la ciudad: la recuperación de ex CCD como práctica de resistencia y reconstitución del tejido social.

Preguntas sugeridas:

1. ¿Qué rol cumple la señalización en la construcción de la memoria colectiva?
2. ¿Qué diferencia hay entre un Sitio de Memoria y una marca de memoria como una baldosa o un mural?
3. ¿Qué relación puede existir entre memoria, historia reciente y turismo?
4. ¿Qué responsabilidades creen que tiene el especialista en turismo al abordar estos temas?
5. ¿Por qué creen que estos sitios pueden formar parte de circuitos turísticos? ¿Qué tipo de turismo sería?
6. ¿Qué avances y qué desafíos persisten hoy, a 50 años del golpe, en la construcción de memoria colectiva?

Bibliografía

Agostino, H., y Pomés, R. (2010). *Historia política, social y económica del partido de La Matanza*. Universidad Nacional de La Matanza.

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclefindmkaj/https://institutodehistoria.unlam.edu.ar/upload/adjuntos/articulo/89_HistoriaEcoPolSoc.pdf

Agostino, H. N., Artola, A. Y., y Bertune Fatgala, M. N. (2010). *Marcas y huellas*



urbanas de la memoria en el partido de La Matanza. Universidad Nacional de La Matanza.

[chrome-](#)

[extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclefindmkaj/https://institutodehistoria.unlam.edu.ar/upload/adjuntos/articulo/89_Marcasyhuellasdelamemoria1172.pdf](#)